



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 97 c) del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sra. Jana **Simonová** (República Checa)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 97 del programa (véase A/56/560, párr. 2). En las sesiones 27^a y 38^a, celebradas el 19 de noviembre y el 10 de diciembre de 2001 se adoptaron medidas sobre el subtema c). En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/56/SR.27 y 38) figura una relación de los debates de la Comisión sobre el subtema.

II. Examen de las propuestas

A. Proyectos de resolución A/C.2/56/L.22 y A/C.2/56/L.56

2. En la 27^a sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante de la República Islámica del Irán, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación” (A/C.2/56/L.22), cuyo texto era el siguiente:

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en seis partes, con la signatura A/56/560 y Adds. 1 a 5.



“*La Asamblea General,*

Recordando sus resoluciones 48/165, de 21 de diciembre de 1993, 49/95, de 19 de diciembre de 1994, 50/122, de 20 de diciembre de 1995, 51/174, de 16 de diciembre de 1996, 52/186, de 18 de diciembre de 1997, 53/181, de 15 de diciembre de 1998, 54/213, de 22 de diciembre de 1999, y 55/193, de 20 de diciembre de 2000,

Reafirmando su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, titulada ‘Declaración del Milenio’,

Recordando el Programa de Desarrollo y las disposiciones pertinentes sobre su seguimiento y ejecución, así como la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo a fin de hacer un seguimiento eficaz del Programa,

Reafirmando la importancia de continuar el diálogo que se ha de sostener en respuesta a los imperativos de la solidaridad, el interés y los beneficios mutuos, la auténtica interdependencia, la responsabilidad compartida y la asociación para promover la cooperación económica internacional para el desarrollo,

Reconociendo, en ese contexto, la importancia de contar con un entorno propicio y políticas económicas racionales en los planos nacional e internacional,

Tomando nota de la necesidad de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas realice un seguimiento y una aplicación integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* la importancia de continuar un diálogo constructivo y una auténtica asociación para seguir promoviendo la cooperación económica internacional para el desarrollo;

2. *Decide* celebrar el tercer diálogo de alto nivel de dos días de duración sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General;

3. *Decide* también que el calendario, los temas y las modalidades del tercer diálogo de alto nivel se determinen por medio del proceso intergubernamental durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General;

4. *Pide* al Secretario General que, en estrecha consulta con los gobiernos, todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes, proponga temas para la promoción de la cooperación económica internacional para el tercer diálogo de alto nivel, a fin de que sean examinados por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado ‘Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional’, el subtema titulado ‘Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación’, y pide al Secretario General que

en ese período de sesiones le presente un informe consolidado sobre la aplicación de la presente resolución.”

3. En la 38ª sesión, celebrada el 10 de diciembre, el Vicepresidente de la Comisión, Felix Mbayu (Camerún), presentó un proyecto de resolución titulado “Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación” (A/C.2/56/L.56), tras la celebración de consultas oficiosas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.22.
4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/56/L.56 (véase párr. 7).
5. Al haberse aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.56, el proyecto de resolución A/C.2/56/L.22 fue retirado por sus patrocinadores.

B. Documentos relativos al diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

6. En su 38ª sesión, celebrada el 10 de diciembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota del resumen, presentado por el Presidente de la Asamblea General, del diálogo de alto nivel sobre el tema “Una respuesta a la mundialización: facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial durante el siglo XXI (A/56/482)” (véase párr. 8).

III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

7. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 48/165, de 21 de diciembre de 1993, 49/95, de 19 de diciembre de 1994, 50/122, de 20 de diciembre de 1995, 51/174, de 16 de diciembre de 1996, 52/186, de 18 de diciembre de 1997, 53/181, de 15 de diciembre de 1998, 54/213, de 22 de diciembre de 1999, y 55/193, de 20 de diciembre de 2000,

Reafirmando su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, titulada “Declaración del Milenio”,

Recordando el Programa de Desarrollo¹ y las disposiciones pertinentes sobre su seguimiento y ejecución, así como la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo a fin de hacer un seguimiento eficaz del Programa,

¹ Resolución 51/240, anexo.

Reafirmando la importancia de continuar el diálogo que se ha de sostener en respuesta a los imperativos de la solidaridad, el interés y los beneficios mutuos, la auténtica interdependencia, la responsabilidad compartida y la asociación para promover la cooperación económica internacional para el desarrollo,

Reconociendo, en ese contexto, la importancia de contar con un entorno propicio y políticas económicas racionales en los planos nacional e internacional,

Tomando nota de la necesidad de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas realice un seguimiento y una aplicación integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* la importancia de continuar un diálogo constructivo y una auténtica asociación para seguir promoviendo la cooperación económica internacional para el desarrollo;

2. *Pide* al Secretario General que, en estrecha consulta con los gobiernos, todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes, proponga las modalidades, el carácter y el calendario del diálogo constructivo y la auténtica asociación para la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo, a fin de que sean examinados por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional”, el subtema titulado “Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”, y pide al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe consolidado sobre la aplicación de la presente resolución.

* * *

8. La Segunda Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Resumen, presentado por el Presidente de la Asamblea General, del diálogo de alto nivel sobre el tema “Una respuesta a la mundialización: facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial durante el siglo XXI”

La Asamblea General decide tomar nota del resumen, presentado por el Presidente de la Asamblea General, del diálogo de alto nivel sobre el tema “Una respuesta a la mundialización: facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial durante el siglo XXI”².

² A/56/482.